



Quarenta maravedis.

271

SECO QVARTO, QVARTA  
DE M. R. A. F. C. D. T. S. DE  
M. S. E. T. E. C. I. T. O. S. DE  
S. T. E. C. I. T. O. S. DE

de este Ayuntamiento, fuen informaco por los  
Cavalleros fielees de log acurre en el ayuntamiento, resol  
vio lo siguiente.

Que la Sibra de Piñon se venda a diez y nueve  
y se requiera la Casa de Antonio Domene Turoneno  
para vacare la copia de tenencia de este Genaro.

La Sibra de Almendra lon a veinte y nueve

Y aora la Ciudad organdhey prezios con los de  
mas en el ayuntamiento de la Ciudad de Madrid  
hasta nueva provida.

Sobre Abasto de los Cueros de esta  
Ciudad. Se trata de asegurar los Abastos de quatro  
Cueros de esta Ciudad de esta Jurisdiccion para el  
año venidero. Y medio cuenta a la Ciudad de la diligencia

practicada por los Cavalleros Comisarios, quienes  
han hecho llamar a varios Puertos que han tenido a  
cargos de Abasto en los anteriores años a los que

han sido en el ayuntamiento, Occuya resulta y aora  
ocurren en el ayuntamiento, y confinio  
la mocion en el negocio; y deseando proporcionar